

**Lista PROFESORES de Ciencias Antropológicas
PLAN DE TRABAJO 2020-2022**

La lista “Profesores de Ciencias Antropológicas” propone el siguiente plan de trabajo para el Departamento de Ciencias Antropológicas en el período abril 2020 a marzo 2022. El mismo tiene como principal horizonte una educación universitaria inclusiva que responda a los pilares básicos de la Universidad de Buenos Aires, a saber, su carácter público y gratuito y la formación de profesionales, licenciados y profesores, responsables y competentes frente a los desafíos socio-políticos actuales.

Este documento enumera y sintetiza los puntos principales del trabajo que se prevé realizar, en una línea de continuidad programática con los proyectos y acciones desarrolladas bajo la dirección de la Lic. María Josefina Martínez y la secretaria académica de la Prof. María Julia Name entre 2018 y 2019.

Exponemos nuestras propuestas tomando al Departamento de Ciencias Antropológicas como unidad institucional de docencia, investigación y extensión.

DOCENCIA

La planificación de la planta docente

Entendemos que la regularización laboral de la totalidad de la planta docente y el reconocimiento de las trayectorias académicas sigue siendo el horizonte fundamental hacia el cual se orienta la gestión departamental en esta área.

En este marco, proponemos sostener la política de gestión de los recursos iniciada en 2018-2019 y que incluye la planificación integral de la planta docente tomando en consideración la composición de los equipos docentes, sus trayectorias en la Facultad, los procesos de transición en virtud de las jubilaciones recientes, su situación laboral (regular/interinx) e inserción profesional (CONICET, gestión institucional, entre otros). Consideramos que los propósitos centrales de esta política han de ser:

- El sostenimiento de la situación actual de adecuación salarial de la planta docente
- El establecimiento de lineamientos para la asignación de mayores dedicaciones
- El llamado y la sustanciación de concursos de auxiliares docentes y profesorxs (tanto de ingreso como de renovación) hasta su regularización completa, poniendo especial atención al cargo de Titular dadas las jubilaciones de numerxs profesorxs en esa categoría. Así, se propone intensificar el proceso en curso de sustanciación de concursos, de constitución de las comisiones evaluadoras y jurados y de nuevos llamados en las distintas categorías.
- La promoción en todas las categorías docentes, consensuando una propuesta de promociones de Profesores atendiendo a trayectorias y responsabilidades académicas.

La oferta curricular

En cuanto a la planificación de la actividad docente y la oferta curricular proponemos efectuar una evaluación integral de la situación planteada en relación con la caída de la matrícula y la posibilidad y

conveniencia del reconocimiento de tareas académicas extra-cátedra que pueden ser realizadas por lxs docentes incluida por ejemplo la asignación de horas en actividades de tutorías, direcciones, acompañamiento de las trayectorias y terminalidades estudiantiles y otras actividades de apoyo y fortalecimiento de las condiciones de cursado en el marco del departamento y también en articulación con actividades de posgrado y extensión.

Asimismo proponemos relevar los seminarios dictados en los últimos años con vistas a evaluar y organizar la oferta futura estableciendo áreas de interés y de vacancia.

Apoyo y fortalecimiento de las condiciones de cursado y titulación

En cuanto al apoyo y fortalecimiento de las condiciones de cursado y titulación, sostenemos la importancia de generar y fortalecer dispositivos de acompañamiento a la trayectoria formativa de lxs estudiantes en la carrera. En algunos casos, se trata de difundir y sostener propuestas que ya existen en el marco de la facultad (talleres de lectura y escritura académica ofrecidos por SEUBE, etc.) En otros, de generar instancias tutoriales a partir de la asignación de horas de dedicación docente, por ejemplo, para el tratamiento de los géneros de escritura académica (parcial, ponencia, resumen, artículo, tesis, etc.) y no académica (por ejemplo, informes técnicos, artículos de divulgación).

Con el propósito de garantizar las condiciones más propicias para que los estudiantes logren atravesar el complejo tramo final de su carrera, ya sea que opten por la realización de una tesis de Licenciatura o por cursar las materias correspondientes al Profesorado, facilitando su posterior inserción laboral y/o la continuidad de su formación en las carreras de posgrado de la Facultad, proponemos, en continuidad con propuestas previas:

En el caso de la Licenciatura:

- Conformar espacios, a partir de la asignación de horas docentes, de reflexión y orientación para quienes se encuentren desarrollando sus trabajos de tesis.
- Dar continuidad al relevamiento y convocatoria iniciados por el Departamento de lxs estudiantes que tienen la totalidad de las asignaturas aprobadas pero que adeudan sus tesis de licenciatura.
- Evaluar la implementación del reglamento de tesis de licenciatura a fin de considerar su formato y características atendiendo tanto a la existencia actual de posgrados como a la relevancia de preservarla en su carácter de instancia pedagógica.

En cuanto al Profesorado, proponemos:

- Promover la realización de acuerdos y convenios interinstitucionales entre el Departamento, la Facultad (AIFOD) y las instituciones secundarias y terciarias a las cuales los estudiantes asisten para realizar sus prácticas docentes.
- Profundizar las gestiones tendientes a garantizar la validez del título de Profesor/a en el nivel nacional y su inserción en la docencia secundaria y terciaria tanto en la CABA como en la provincia de Buenos Aires.

El cambio de planes de estudio

Un eje central del próximo período será llevar adelante y garantizar la implementación de los acuerdos que emerjan de los debates sobre la reforma de los Planes de Estudios (Licenciatura en ambas orientaciones y Profesorado). En este marco será necesario acordar y fortalecer la tarea del Departamento en la definición de las etapas de aplicación de los nuevos planes y la organización de la transición y las equivalencias.

INVESTIGACIÓN

Con el objeto de desarrollar el perfil del Departamento en tanto unidad de docencia e investigación y promover ese perfil en formación de lxs estudiantes, proponemos la creación de una comisión de trabajo, con representación de los tres claustros, entre el Departamento de Ciencias Antropológicas y los Institutos de Ciencias Antropológicas (ICA), Arqueología (IA), de las Culturas (IDECU) y el Museo Etnográfico. Dicha comisión debería:

- Difundir programas, proyectos y actividades de ICA, IA, IDECU y Museo.
- Promover la incorporación de estudiantes en programas, proyectos y actividades de investigación
- Difundir información relativa a subsidios, becas locales y extranjeras y programas de intercambio para docentes y estudiantes.
- Considerar la realización de jornadas o actividades conjuntas de difusión de la Antropología en la UBA.

EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA

A fin de desarrollar el perfil del Departamento en lo referido a extensión y transferencia en articulación con sus funciones docentes y de investigación, proponemos:

En Transferencia, propiciar una mayor visibilización de los intercambios con diversos espacios y actores sociales, en particular organizaciones sociales e instituciones estatales, y difundir distintas modalidades de salida laboral. Para ello, proponemos:

- Promover encuentros, jornadas y otros mecanismos para: (1) divulgar las acciones y actividades de transferencia realizadas por los equipos de investigación del ICA, el IA, el IDECU y el Museo; (2) dar a conocer las prácticas que desarrollan docentes, investigadorxs y graduadxs de nuestra carrera en relación con otras áreas disciplinares y en distintos campos institucionales.
- Traducir y potenciar esas experiencias en propuestas formativas dentro de la oferta de materias y seminarios.

En Extensión, dar continuidad a las acciones tendientes a:

- Promover la presentación de proyectos de integrantes del Departamento en los programas de Voluntariado Universitario y UBANEX.
- Difundir los programas y proyectos del Centro Cultural Paco Urondo, el CIDAC y la Secretaría de Extensión.

POLÍTICA COMUNICACIONAL

Se propone dar continuidad y fortalecer las acciones desarrolladas por el Departamento en esta área a través de:

- La producción de la revista digital del Departamento, Quehaceres, en tanto modo de divulgación de la actividad de todos los claustros.
- La publicación de las tesis de Licenciatura en formato digital.
- La comunicación del Departamento, vía la página Web y la página en Facebook

Asimismo, y en función de garantizar un más fluido proceso de comunicación de información e intercambio de opinión, se propone un calendario de reuniones semestrales del Claustro.

Para llevar adelante este proyecto de trabajo en el Departamento de Ciencias Antropológicas, proponemos a lxs siguientes colegas para integrar la Junta Departamental por el Claustro de Profesores

Titulares

Diana Lenton DNI 17901607

Norma Rosa Ratto DNI 11593515

Alejandra Rosario Roca DNI 16046586

Fernando Balbi DNI 18324347

Suplentes

Maximiliano Rúa DNI 23906207

Verónica Williams DNI 12981913

Claudia Fabiana Guebel DNI 13750627

Carolina Crespo DNI 22667068

Asimismo, para este período 2020-2022 postulamos a la Licenciada María Josefina Martínez para que continúe a cargo de la Dirección del Departamento de Ciencias Antropológicas por cuanto consideramos que reúne los antecedentes y competencias político-académicas para llevar adelante el presente Plan de Trabajo.